

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS
A FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **2939**

MELIPILLA, **31 OCT. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Memorandum N° 72, de fecha 26 de octubre de 2012, de la Jefa del Depto. Servicios Generales;
- c) El Memorandum N° 478, de fecha 26 de octubre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, giro global de fondos en forma periódica durante el año 2012, a nombre de la doña Marcia Werchez Santibáñez, Funcionaria de Planta, Grado 10°, Escalafón Jefatura, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para todos aquellos gastos que el quehacer de la oficina requiere.
- 2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CRP/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración y Personal
- Servicios Generales
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA